COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL
RECIBIDO
CR
04 NOV 2026
1:30
OFICIALÍA DE PARTES
CHIHUAHUA, CHIH.

Oficio No. **292/2026**
Chihuahua Chih., 03 de noviembre de 2026

ING. WALTER IGNACIO ZAMARRÓN ESTRADA
COORDINADOR DE POLÍTICA DIGITAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, y en relación al oficio 5749/2026, signado por la licenciada Miriam Urueta Ríos, Directora de Gestión Civil y Familiar; me permito solicitarle publicar **edicto de búsqueda**.

En auto de veinte de octubre de dos mil veintiséis, derivado del expediente **1118/2025** del índice del juzgado Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Bravos, relativo al juicio Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (declaración especial de ausencia por desaparición) promovido, por **Manuela Elisa Bejarano Rojo,** se ordena notificar por edictos a **José Francisco Corona Barbosa.**

Por lo que se solicita que la publicación se haga en el portal de internet de Gobierno del Estado, por **tres meses en intervalos de quince días naturales**. Así mismo se adjunta el edicto de búsqueda en original y copia del oficio en mención.

Agradezco todas sus atenciones y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ
COORDINADORA PROVISIONAL DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
***mrc.**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

DIRECCIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL CIVIL Y FAMILIAR

OFICIO NO. 5750/2026

CHIHUAHUA, CHIH., 30 DE OCTUBRE DEL 2026

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E:

Por este medio, en cumplimiento al oficio 3696/2026, signado por la Licenciada Nancy Yesenia Lugo Ordoñez, Secretaria Judicial del Juzgado Tercero Familiar Por Audiencias del Distrito Judicial Bravos; solicito su apoyo para que se realice la publicación de edictos de Notificación, los cuales deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, El Diario de Juárez y en el portal de internet de Gobierno del Estado, durante tres meses, en intervalos de quince días naturales, respecto del expediente [107/2018]; el cual fue ordenado en auto del día doce de febrero de dos mil dieciocho. Anexos originales del edicto a publicar.

Sin otro particular por el momento, reitero mi atención.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DIRECCIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL CIVIL Y FAMILIAR

A T E N T A M E N T E

MIRIAM URUETA RÍOS

DIRECTORA DE GESTIÓN JUDICIAL CIVIL Y FAMILIAR

C.c.p Juzgado Tercero Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Bravos

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA RECIBIDO 30 OCT 2026 COMUNICACIÓN SOCIAL DISTRITO JUDICIAL MORELOS A LAS 11:55 hrs a/b HRS.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

C. JOSE FRANCISCO CORONA BARBOSA.

P R E S E N T E.-

En el expediente número **1118/25**, relativo al juicio **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, promovido por **MANUELA ELISA BEJARANO ROJO,** existen dos autos que a la letra dicen:

<Notificación por Edictos>

**- - - CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.- - - -

artículo **9** de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, se ordena girar atento OFICIO a la **LICENCIADA MIRIAM URUETA RIOS**, Directora de Gestión Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a efectos de que proceda de la manera administrativa correspondiente con la finalidad de dar cumplimiento a la referida ley, y sea notificado a través de edictos publicados en el portal del Gobierno del Estado de Chihuahua, al señor **[JOSE FRANCISCO CORONA BARBOSA]** haciéndole saber que **[MANUELA ESTELA BEJARANO ROJO]** promueve en la **VIA ESPECIAL DE JURISDICCION VOLUNTARIA**, la acción relativa a la **DECLARACION DE AUSENCIA** de su padre **[JOSE FRANCISCO CORONA BARBOSA]**. Y se ordena notificar a través de edictos al tenor del auto que a continuación se transcribe:

"CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.- *- - - -

PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

*Interina, Licenciada **ERIKA ISABEL GARCIA GONZALEZ**, con quien actúa y da fe. DOY FE. Dos firmas ilegibles."* -

Por lo que una vez hecho lo anterior, se proveerá lo relativo a la celebración de la audiencia especial que prevé el artículo 498 del Código de Procedimientos Familiares, con la finalidad de encontrarnos en posibilidad de dictar la resolución correspondiente.

NOTIFÍQUESE:

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado **JESUS HIRAM CAMARILLO SILERIO** Juez Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Bravos, ante la Secretaria Judicial Interina, Licenciada **ERIKA ISABEL GARCIA GONZALEZ**, con quien actúa y da fe. DOY FE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

LA SECRETARIA JUDICIAL



LICENCIADA ERIKA ISABEL GARCÍA GONZÁLEZ.

DMHZ